

A los señores Miembros de la Junta General de Accionistas de OTRACORP S.A.

De conformidad con las disposiciones estatutarias de la compañía cumpíame presentar el informe de COMISARIO por el ejercicio económico del año 2000.

Mi examen fue efectuado de acuerdo a las normas de Auditoria generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoria que considere necesarios por las circunstancias. Los estados financieros presentados por la administración reflejan los movimientos que la compañía realizó durante el ejercicio económico en consecuencia los saldos que presenta en los informes financieros muestran la realidad del negocio.

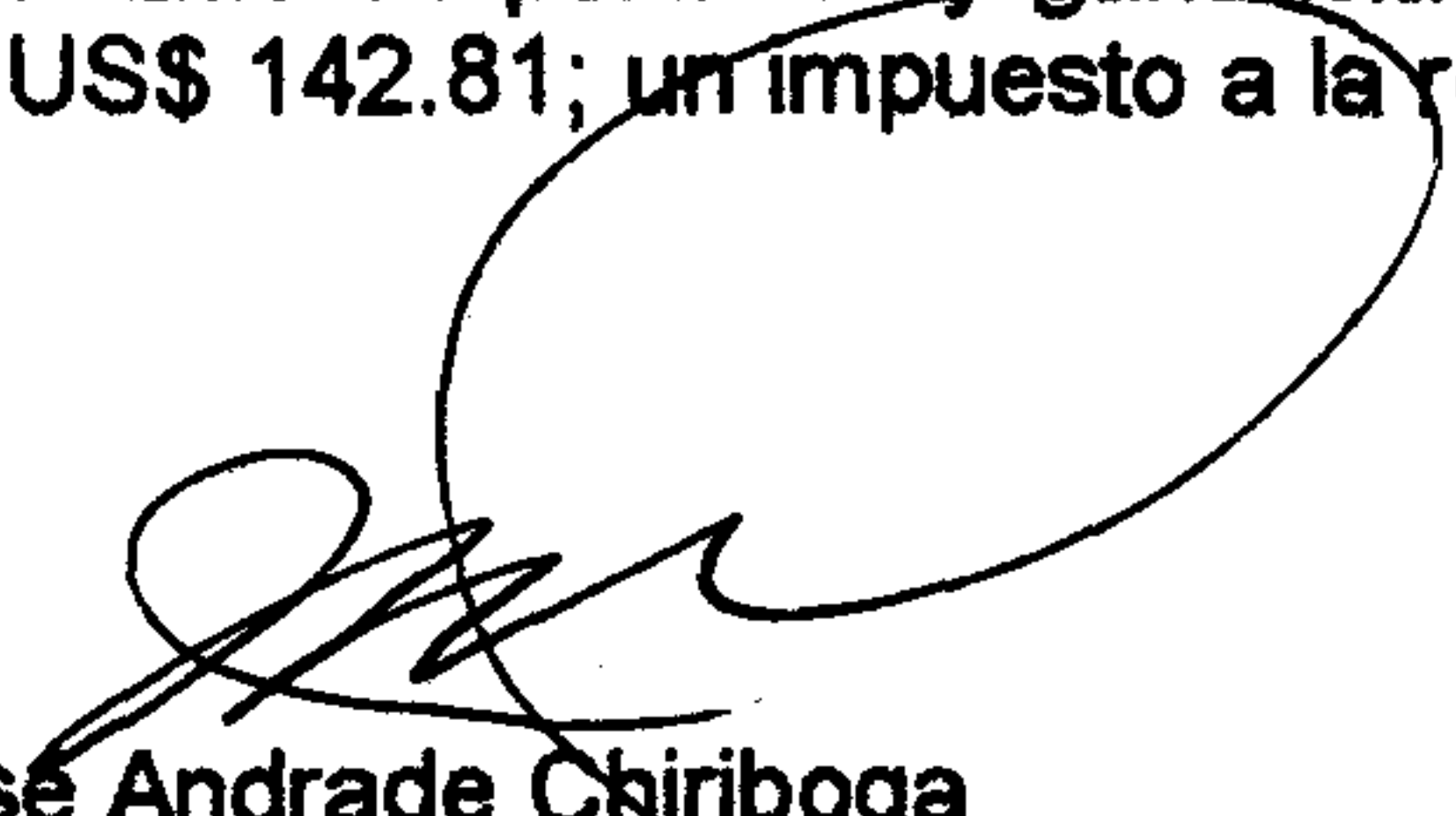
En el ejercicio del 2000, los saldos de la contabilidad se les realizó la conversión de sus estados financieros, por el periodo en enero a marzo los movimientos fueron realizados en la moneda vigente a esa fecha, teniendo que al 31 de marzo aplicar la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17, transformando sus estados financieros a la nueva moneda que es el Dólar.

He realizado una revisión del Libro de Actas de la Junta General, Talonario de títulos de Acciones, libro de Acciones y Accionistas, se ha inspeccionado los bienes propiedad de la compañía, determinando que las políticas de custodia y conservación son la adecuadas.

En el desarrollo de mis labores, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los comisarios de acuerdo al Art. 321 de la Ley de Compañías y verificado su cumplimiento. Dejo constancia de la colaboración de los administradores y empleados.

El capital mínimo para las compañías debe ser elevado a US\$ 800 , y el plazo para cumplir esta disposición es hasta el 30 de Junio del 2001.

El estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre del 2000 refleja una utilidad de US\$ 142.81; un impuesto a la renta de US\$ 46.51.


José Andrade Chiriboga
Comisario Principal

105 JUN. 2001

Guayaquil, 15 de marzo del 2001

